

Activo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 866-2017-MDT-A.

Tambogrande, 22 de Junio de 2017

El Alcalde del Distrito de Tambogrande

VISTOS:

El INFORME N° 0585-2017-MDT-GM, de fecha 22 de Junio de 2017, procedente de Gerencia Municipal, PROVEÍDO de fecha 21 de Junio de 2017, procedente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, INFORME N° 0287-2017-MDT-GSTI, de fecha 16 de Junio del Año 2017, de la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N° 0287-2017-MDT-GSTI, de fecha 16 de Junio del Año 2017, la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, señala que con se ha suscrito CONVENIO N° 044-2017-MINEDU, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL GRAU, EN EL CENTRO POBLADO LAS MÓMICAS, ZONA CURVÁN, DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", con Código SNIP N° 302849, el mismo que establece como obligación de la Municipalidad, la Designación del Coordinador del Proyecto, y que debe ser formalizada mediante Carta dirigida al Ministerio de Educación. En ese sentido, recomienda se designe al profesional Arquitecto JOSE LUIS VEGA YANAYACO, como coordinador del citado proyecto.

Que, mediante PROVEÍDO de fecha 21 de Junio de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda se continúe con el trámite y se emita la correspondiente Resolución de Alcaldía;

En consecuencia, estando a lo expuesto, a lo señalado por la Gerencia Municipal, mediante INFORME N° 0585-2017-MDT-GM, de fecha 22 de Junio de 2017, al amparo de los Artículos 43° y 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR como COORDINADOR del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL GRAU, EN EL CENTRO POBLADO LAS MÓMICAS, ZONA CURVÁN, DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", según Convenio N° 044-2017-MINEDU, suscrito con el Ministerio de Educación, al profesional, Arq. JOSÉ LUIS VEGA YANAYACO, cuyos datos se detallan:

- Nombres y Apellidos : Arq. JOSÉ LUIS VEGA YANAYACO
- Documento Nacional Identidad : 03682660
- Cargo que ocupa en la Entidad : Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
- Correo Electrónico : arquegaluis@hotmail.com
- Celular : 994545734
- Teléfono de la Municipalidad : 073-368413-Anexo 244

ARTÍCULO SEGUNDO.-COMUNÍQUESE a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerente de Catastro y Habilitación Urbana Rural, a la Servidora designada, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y otros estamentos pertinentes, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Archivo
Alcaldía

Isidoro Emilio Palacios Ros
ALCALDE ENCARGADO
F. A. N°

